



Universidad
Politécnica
de Cartagena

Campus
de Excelencia
Internacional



Guía docente

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Curso 2019-20



GRADO EN INGENIERÍA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (BOE 21-12-2012)

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA

Universidad Politécnica de Cartagena



1. Descripción general

Nombre	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Código	511103004
Carácter	Obligatoria
ECTS	6
Unidad temporal	Cuatrimestral
Despliegue temporal	Curso 3º - Ambos cuatrimestres
Menciones / especialidades	
Idioma en la que se imparte	Castellano
Modalidad de impartición	Presencial



2. Datos del profesorado

Nombre y apellidos	Noguera Gómez, Fernando
Área de conocimiento	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Departamento	Ciencias Económicas y Jurídicas (CUD)
Teléfono	
Correo electrónico	fernando.noguera@ cud.upct.es
Horario de atención y ubicación durante las tutorías	Despacho nº 8. Consultar en el Aula Virtual de la asignatura
Titulación	Doctor por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Máster en Relaciones Internacionales Iberoamericanas por la URJC de Madrid. Licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia (plan de estudios de 1965). Especialidad Derecho Público.
Categoría profesional	Profesor/a Colaborador/a Licenciado/a de Facultades y Escuelas Superiores
Nº de quinquenios	
Nº de sexenios	
Currículum vitae	



3. Competencias y resultados del aprendizaje

3.1. Competencias básicas del plan de estudios asociadas a la asignatura

[CB3]. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

3.2. Competencias generales del plan de estudios asociadas a la asignatura

[CG4]. Describir el marco legislativo y jurídico en organizaciones institucionales y empresariales

3.3. Competencias específicas del plan de estudios asociadas a la asignatura

[CE24]. Identificar y examinar los principios fundamentales de derecho internacional.

Competencias específicas de la asignatura (para aquellas asignaturas optativas que las tengan)

3.4. Competencias transversales del plan de estudios asociadas a la asignatura

3.5. Resultados del aprendizaje de la asignatura

Derecho Internacional Público

Al finalizar el curso el estudiante deberá ser capaz de:

Interpretar los conceptos básicos ligados al ordenamiento jurídico internacional y reconocer la importancia actual del ordenamiento jurídico internacional

Formular los principios estructurales del ordenamiento jurídico internacional

Distinguir entre los sujetos de Derecho Internacional y otros actores internacionales

Describir las fuentes del ordenamiento jurídico internacional y su imbricación en el ordenamiento jurídico español

Elegir la norma jurídica internacional aplicable a la casuística moderna

Reconocer los elementos básicos de la responsabilidad internacional

Aplicar las nociones básicas a la realidad jurídica internacional

Aplicar los conceptos aprehendidos a la realidad internacional de las Fuerzas Armadas

Exponer las insuficiencias del Derecho Internacional Público para hacer frente a las amenazas relativas a la Ciberseguridad y Ciberdefensa

Delinear los aspectos básicos de la organización de la Ciberdefensa en ONU y OTAN



4. Contenidos

4.1 Contenidos del plan de estudios asociados a la asignatura

Concepto de Derecho Internacional Público la formación del Derecho Internacional, las Relaciones entre el Derecho Internacional y los ordenamientos internos. Órganos de las relaciones Internacionales. Aplicación del Derecho Internacional .

4.2. Programa de teoría

Unidades didácticas	Temas
BLOQUE 1. INTRODUCCIÓN AL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	TEMA 1.- Ordenamiento Jurídico y Comunidad Internacional TEMA 2.- Los sujetos de Derecho Internacional TEMA 3.- El Ordenamiento Jurídico Internacional: Los Tratados Internacionales. El Derecho consuetudinario y otras manifestaciones normativas TEMA 4.- ¿ Las relaciones entre el ordenamiento jurídico internacional y el ordenamiento jurídico español TEMA 5.- La responsabilidad internacional TEMA 6.- El arreglo pacífico de controversias internacionales
BLOQUE 2. CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	TEMA 7.- Introducción: Ciberseguridad y Ciberdefensa TEMA 8.- Problemas del Derecho Internacional aplicable a la Ciberseguridad TEMA 9.- Organizaciones Internacionales y Ciberdefensa

4.3. Programa de prácticas

Nombre	Descripción
El estudiante habrá de realizar un informe de ejercicios prácticos de naturaleza jurídica (argumentación, interpretación y aplicación normativa, etc.) a partir del material suministrado. Toda la documentación estará disponible en el Aula Virtual de la asignatura al inicio del curso.	
Observaciones	



Prevención de riesgos

La Universidad Politécnica de Cartagena considera como uno de sus principios básicos y objetivos fundamentales la promoción de la mejora continua de las condiciones de trabajo y estudio de toda la Comunidad Universitaria.

Este compromiso con la prevención y las responsabilidades que se derivan atañe a todos los niveles que integran la Universidad: órganos de gobierno, equipo de dirección, personal docente e investigador, personal de administración y servicios y estudiantes.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UPCT ha elaborado un "Manual de acogida al estudiante en materia de prevención de riesgos" que puedes encontrar en el Aula Virtual, y en el que encontraras instrucciones y recomendaciones acerca de cómo actuar de forma correcta, desde el punto de vista de la prevención (seguridad, ergonomía, etc.), cuando desarrolles cualquier tipo de actividad en la Universidad. También encontrarás recomendaciones sobre cómo proceder en caso de emergencia o que se produzca algún incidente.

En especial, cuando realices prácticas docentes en laboratorios, talleres o trabajo de campo, debes seguir todas las instrucciones del profesorado, que es la persona responsable de tu seguridad y salud durante su realización. Consúltale todas las dudas que te surjan y no pongas en riesgo tu seguridad ni la de tus compañeros.

4.4. Programa de teoría en inglés

Unidades didácticas	Temas
SECTION I. INTRODUCTION TO INTERNATIONAL PUBLIC LAW	UNIT 1.- International Law and International Community UNIT 2.- Subjects of International Law UNIT 3.- The International Legal Order: International Treaties. Customary International Law and other normative expressions UNIT 4.- Relations between the Spanish and the International Legal Orders UNIT 5.- The international responsibility of the State UNIT 6.- The pacific settlement of international disputes
SECTION II. CYBER SECURITY AND DEFENSE FROM THE PERSPECTIVE OF INTERNATIONAL PUBLIC LAW	UNIT 7.- Introduction: Cyber Security and Cyber-Defense UNIT 8.- Application of International Public



4.4. Programa de teoría en inglés

Unidades didácticas	Temas
	Law to Ciber Security UNIT 9.- International Cyber Security Organisations

4.5. Observaciones



5. Actividades formativas

Denominación	Descripción	Horas	Presencialidad
Clases teóricas en el aula	Presentación de los fundamentos y contenidos de mayor complejidad y relevancia del programa de la asignatura. Resolución de las dudas que se susciten.	51.25	100
Preparación Trabajos/Informes	Lectura y resolución del caso práctico propuesto.	3.75	0
Realización de actividades de evaluación formativas y sumativas	Pruebas de evaluación sumativa (opcionales) y examen global de la asignatura para evaluar el aprendizaje del estudiante.	2.25	100
Clases de problemas en el aula	Preparación de los documentos de trabajo y orientación a los estudiantes para su adecuado manejo.	15.25	100
Tutorías	Resolución de las dudas que se susciten. Orientación sobre el enfoque y la utilidad de los materiales propuestos por los estudiantes para la realización de los trabajos individuales	7.5	100
Trabajo/Estudio Individual	Selección de los documentos y preparación del guión para el comentario de texto. Presentación de los fundamentos y contenidos de mayor complejidad y relevancia del programa de la asignatura. Resolución de las dudas que se susciten.	70	0



6. Sistema de evaluación

6.1. Sistema de evaluación		
Denominación	Descripción y criterios de evaluación	Ponderación
Pruebas escritas oficiales	Contestación de preguntas teóricas sobre el programa de la asignatura	70 %
Actividades de evaluación formativas y sumativas, para la evaluación del desempeño de competencias: - Evaluación por el profesor, Autoevaluación y Coevaluación (evaluación por compañeros) mediante criterios de calidad desarrollados (rúbricas) de informes de laboratorio, problemas propuestos, actividades de Aprendizaje Cooperativo, etc. - Tablas de observación (check-list, escalas, rúbricas) para evaluar ejecuciones. - Portafolio y/o diario del alumno para evaluar la capacidad de autorreflexión y la dedicación. - Realización de tareas auténticas: simulaciones, estudio de casos y/o problemas aplicados reales, etc.	Entrega voluntaria del informe de prácticas (10%) Contestación de un comentario de texto guiado sobre un texto jurídico de relevancia (20%)	30 %



6.2. Evaluación formativa

Descripción

Información

Tal como prevé el artículo 5.4 del Reglamento de las pruebas de evaluación de los títulos oficiales de grado y de máster con atribuciones profesionales de la UPCT, el estudiante en el que se den las circunstancias especiales recogidas en el Reglamento, y previa solicitud justificada al Departamento y admitida por este, tendrá derecho a una prueba global de evaluación. Esto no le exime de realizar los trabajos obligatorios que estén recogidos en la guía docente de la asignatura.

Observaciones

1 Para facilitar el seguimiento de la asignatura, se deja abierta la posibilidad de que los alumnos puedan decidir realizar un examen parcial mediado el primer bloque de contenidos (lecciones 1-4) y una vez finalizado el mismo (lecciones 5-7).

2. Tal como prevé el artículo 5.4 del Reglamento de las pruebas de evaluación de los títulos oficiales de grado y de máster con atribuciones profesionales de la UPCT, el estudiante en el que se den las circunstancias especiales recogidas en el Reglamento, y previa solicitud justificada al Departamento y admitida por este, tendrá derecho a una prueba global de evaluación. Esto no le exime de realizar los trabajos obligatorios que estén recogidos en la guía docente de la asignatura.

3 Como se detalla en el Reglamento de las pruebas de evaluación de los títulos oficiales de grado y máster con atribuciones profesionales aprobado por la Universidad Politécnica de Cartagena, ¿Las acciones irregulares que puedan conducir a una variación significativa de la calificación de uno o más estudiantes, constituirán una realización fraudulenta de un acto de evaluación y comportarán una calificación cualitativa de Suspenso y numérica de 0 en la correspondiente convocatoria a los estudiantes implicados, con independencia del proceso disciplinario que pudiera instruirse.¿ (art. 5.5).

La superación de la asignatura requiere la obtención de una calificación final, sumando todas las puntuaciones, superior a cinco. Asimismo, habrá de obtenerse una nota mínima de aprobado (5.0) en la Prueba escrita.

Nota Final: 70% (Examen) + 10% (Prácticas) + 20% (Trabajo individual)

De no superarse la asignatura en la convocatoria ordinaria, la calificación final de la convocatoria de agosto se calculará del siguiente modo:

Nota Final = 100% (Examen)



7. Bibliografía y recursos

7.1. Bibliografía básica

López Martín, A.G. Derecho Internacional Público. Dilex.

Fernandez Tomás A y otros Lecciones de Derecho Internacional Público. Tirant lo Blanch.

Díez de Velasco, M. Instituciones de Derecho Internacional Público. Tecnos.

7.2. Bibliografía complementaria

Pastor Ridruejo. J.A. Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales.. Tecnos.

Rodriguez Carrion, A.J. Lecciones de Derecho Internacional Público. Tecnos.

7.3. Recursos en red y otros recursos

- Aula Virtual de la asignatura (www.moodle.upct.es)
- Naciones Unidas: www.un.org/es
- Corte Internacional de Justicia: www.icj-cij.org
- Tribunal Constitucional: www.tribunalconstitucional.es
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos: www.echr.coe.int
- Comisión Internacional de Juristas: <http://www.icj.org/>